PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 22/4/2022

VISTO el expediente IFT-E-38-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple para la adquisición de elementos de limpieza para el Departamento Infraestructura Turística, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que a orden 14 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 56/2022, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el considerando precedente.

Que vista y analizada la oferta recibida según Comparativa por Proveedor compra directa Nº 13/2022, obrante en orden 40, resulta procedente adjudicar la misma con los proveedores y por las sumas que se detallan en el Anexo I de la presente, totalizando la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 ($32.567,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 42.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 05/2022 y Nº 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur Nº 13/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias y Decreto Provincial Nº 4504/19 y Resolución In.Fue.Tur. N° 106/2022.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por adjudicación simple Nº 13/2022, por la adquisición de elementos de limpieza para el Departamento Infraestructura Turística, con los proveedores y por las sumas que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 ($32.567,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.
ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto al UGC 2100, UGG 2100 y a los incisos 222, 234, 252, 258, 259 y 291 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 410/2022.

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.04.22 15:44:53 -03'00'

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 410/2022.

RENGLÓN	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	CANT.	P/UNIT.	IMPORTE
8	GRUPO FARO S.R.L. CUIT: 30-71412413-3	Par de guantes moteados reforzados Pampero	100	$ 93,00	$9.300,00
11		Guante de nitrilo talle L por 100 unidades Mediglove	2	$1.529,00	$3.058,00
12		Guante de nitrilo talle XL lila por 100 unidades Mediglove	2	$1.529,00	$3.058,00
Total parcial: $15.416,00					
1	LEITES DOS SANTOS, NESTOR JAVIER CUIT: 20-22762555-5	Limpiador líquido para pisos por Litro	5	$420,00	$2.100,00
2		Lavandina concentrada por 5 litros	3	$420,00	$1.260,00
4		Cepillo para ropa por unidad	2	$200,00	$200,00
9		Desinfectante de ambientes en aerosol, envase por 440 cc	2	$270,00	$540,00
10		Alcohol en gel	4	$300,00	$1.200,00
16		Papel higiénico Elite	24	$140,00	$3.360,00
Total parcial: $8.660,00					
3	SUPERLIMP S.R.L. CUIT: 30-7117294-6	Bolsa residuos 90x120x10 por 10 unidades	3	$236,00	$708,00
5		Rollo de papel para mano	6	$832,50	$4.995,00
6		Detergente por 5 litros Clean Outlet	2	$399,00	$798,00
7		Paño repasador multifibra Make	3	$136,00	$408,00
13		Fósforos por 222 unidades	4	$60,00	$240,00
14		Limpia vidrios por 500 cc con gatillo atomizador Cif	2	$231,00	$462,00
15		Alcohol 96° por Litro	4	$220,00	$880,00
Total parcial: $8.491,00					
				TOTAL	**$32.567,00**

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.04.22 15:47:10 -03'00'